BiG BANCO DE INVERSIÓN GLOBAL

Tarifas y Condiciones Económicas

SUCURSAL EN ESPAÑA

ÍNDICE

I. Condiciones generales de aplicación **3**

1. Condiciones generales de aplicación 3

II. Cuentas Corrientes **4**

2. Cuenta en Euros 4
3. Cuenta de Pago Básica 6
4. Cuenta en Libras y Cuenta en Dólares 8

III. Gran Cuenta **10**

5. Cuenta remunerada Gran Cuenta 10

IV. Cuentas de Valores **11**

6. Acciones y ETP 11
7. Fondos de inversión 14
8. Renta fija 14
9. Futuros 15
10. Opciones 17
11. Otras comisiones y tarifas sobre valores 18
12. Suscripción a Mercado 19
13. Impuestos sobre transacciones financieras 20

V. Otros servicios **21**

14. Otros servicios 21

I. Condiciones generales de aplicación

1. Condiciones generales de aplicación

1) **Ámbito de aplicación:** Los precios estándar publicados son, los que Banco de Inversión Global (en adelante "BiG") aplica a sus clientes particulares, para operaciones en moneda extranjera y en euros.

2) **Tipo de cambio aplicable:** Los tipos de cambio aplicables en la conversión del euro a otra moneda serán los publicados diariamente por la entidad en su página web www.bancobig.es.

3) **Gastos**: Se repercutirán al cliente, cedente o pagador, los impuestos legalmente repercutibles al cliente, gastos de correspondencia, télex, fax, S.W.I.F.T., teléfono u otros medios de comunicación, sellos, intereses de demora por gastos pendientes de abonar, primas de compañías de seguros, y las comisiones y gastos de corresponsales y subcustodios nacionales o extranjeros, si los hubiera.

Los costes de comunicación se ajustarán para tener en cuenta cualquier cambio en las tarifas oficiales del Servicio Postal Universal.

Si el sistema de comunicación o envío no está incluido en las tarifas oficiales correspondientes, se aplicará el importe acordado con el cliente.

4) **Repercusión de los gastos de terceros residentes en el extranjero:** Cuando el cedente o el ordenante determinen que todos los gastos o comisiones corren a cargo del beneficiario residente, se percibirán de este último los importes correspondientes al no residente, además de la tarifa aplicable a los precios estándar que puedan repercutir en los clientes residentes en España.

5) **Modificación de tarifas:** BiG se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, las comisiones y condiciones con las limitaciones estipuladas en las normas establecidas al efecto. BiG notificará al cliente las modificaciones con dos meses de antelación a su entrada en vigor, pudiendo el cliente cancelar de forma gratuita sus cuentas en caso de que no esté conforme con las nuevas condiciones. Este plazo de preaviso no será necesario cuando los cambios supongan una mejora en las condiciones para el cliente.

II. Cuentas Corrientes

2. Cuenta en Euros

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito (1)	7,5% TAE
- Comisión por descubierto (1)	4,0% | mín. 15 EUR
- Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias SEPA** hasta 50.000 EUR	GRATIS
Transferencias SEPA** a partir de 50.000 (2) EUR	30 EUR
Transferencias SEPA** inmediata online hasta 50.000 EUR	0 EUR
Transferencias SEPA** inmediata offline a partir de 50.000 (2) EUR	30 EUR
Transferencias NO SEPA en euros o divisas distintas al euro (3)	0,10% | mín. 10€ máx. 100€.
Fecha de valoración transferencias NO SEPA (4)	D + 2
Fecha de valoración transferencias SEPA (5)	D+1
Fecha de valoración transferencias SEPA inmediata offline (6)	D
Transferencias Internas (8)(9)	GRATIS
Traspasos internos (7)	GRATIS
Comisión por devolución de transferencia	GRATIS
Cambio de divisa	Los tipos de cambio comprador y vendedor aplicables se pueden consultar en www.bancobig.es, y se mostrarán siempre al cliente antes de ejecutar la transacción. No se aplican comisiones ni gastos adicionales.(10)

Notas

(1) El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el período de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley

(2) - Las transferencias SEPA a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente

cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

(3) - Las transferencias no SEPA sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

(4) Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario a los dos días hábiles. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16h de un día hábil o en un día festivo, se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario al tercer día hábil desde la recepción de la solicitud.

BiG transferirá íntegramente el importe nominal de la transferencia emitida al beneficiario, liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión de transferencias. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Reino Unido, Andorra y Ciudad del Vaticano.

(5) - Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16hde un día hábil o en un día festivo, se abonará a la entidad del beneficiario al segundo día hábil desde la recepción de la solicitud.

(6) - Las transferencias inmediatas offline se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia urgente se recibe en BiG antes de las 11h de un día hábil, se abonará a la entidad del beneficiario en el mismo día en el que se realice la operación. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia urgente después de las 11 h de un día hábil o en un día festivo, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil.

BiG transferirá íntegramente el importe nominal de la transferencia emitida al beneficiario, liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión de transferencias. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Reino Unido, Andorra y Ciudad del Vaticano.

(7) Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil.

Los traspasos internos a cuentas en otras divisas implicarán un cambio de divisa. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, la fecha valor que se aplicará al traspaso será de dos días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG. En caso contrario, la fecha valor que se aplicará será de tres días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG.

Los traspasos internos a la cuenta de valores se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil y si el importe es inferior a 100.000 euros. En caso contrario, se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil.

(8) Las transferencias internas a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

(9) Las transferencias internas en la misma divisa (EUR) se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil.

(10) Los tipos de cambio aplicados por BiG se actualizan en tiempo real en base a la evolución de los tipos de cambio en el mercado de divisas.

Otras Notas

El Documento Informativo de las Comisiones y la lista de los servicios más representativos asociados a una cuenta de pago, elaborados conforme al Real Decreto-ley 19/2017, se le entregarán al cliente junto a la información precontractual de la misma.

3. Cuenta de Pago Básica

Solo se puede abrir esta cuenta si no se dispone de una cuenta similar en otra entidad en España.

Comisión de administración y mantenimiento	3 EUR / mes
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito (1)	7,5% TAE
-Comisión por descubierto	4,0% | min 15 EUR
-Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias SEPA**(2)	GRATIS
Transferencias SEPA** inmediatas offline (2)	25 EUR
Fecha de valoración transferencias SEPA (3)	D+1
Traspasos internos (5)	GRATIS
Comisión por devolución de transferencia	GRATIS
Cambio de divisa	Los tipos de cambio comprador y vendedor aplicables se pueden consultar en www.bancobig.es, y se mostrarán siempre al cliente antes de ejecutar la transacción. No se aplican comisiones ni gastos adicionales.(6)
Transferencias recibidas	GRATIS

Notas

(1) - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el período de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

(2) - Las transferencias SEPA a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

(3) - Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16h de un día hábil o en un día festivo, se abonará a la entidad del beneficiario al segundo día hábil desde la recepción de la solicitud.

(4) Las transferencias inmediatas offline se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia urgente se recibe en BiG antes de las 11h de un día hábil, se abonará a la entidad del beneficiario en el mismo día en el que se realice la operación. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia urgente después de las 11h de un día hábil o en un día festivo, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil.

La entidad ordenante transferirá íntegramente el importe liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza.

(5) Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil.

(6) Los tipos de cambio aplicados por BiG se actualizan en tiempo real en base a la evolución de los tipos de cambio en el mercado de divisas.

Otras Notas

El Documento Informativo de las Comisiones y la lista de los servicios más representativos asociados a una cuenta de pago, elaborados conforme al Real Decreto-ley 19/2017, se le entregarán al cliente junto a la información precontractual de la misma.

4. Cuenta en Libras esterlinas (GBP) y Cuenta en Dólares estadounidenses (USD)

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito [1]	7,5% TAE
-Comisión por descubierto	4,0% | min 15 EUR
-Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias no SEPA en la misma divisa de la cuenta [2]	0,10% | mín. 10€ máx. 100€.
Fecha de valoración transferencias NO SEPA [3]	D+2
Traspasos internos [4]	GRATIS
Cambio de divisa	Los tipos de cambio comprador y vendedor aplicables se pueden consultar en www.bancobig.es, y se mostrarán siempre al cliente antes de ejecutar la transacción. No se aplican comisiones ni gastos adicionales.[4]
Fecha valor de cambio de divisa	D+2[4]
Transferencias recibidas	GRATIS

Notas

[1] - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el período de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

[2] Las transferencias no SEPA sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

[3] Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario a los dos días hábiles. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 16h de un día hábil o en un día festivo se abonará al banco corresponsal de la entidad del beneficiario al tercer día hábil desde la recepción de la solicitud.

BiG transferirá íntegramente el importe nominal de la transferencia emitida al beneficiario, liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión de transferencias. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(**) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Reino Unido, Andorra y Ciudad del Vaticano.

(4) Los tipos de cambio aplicados por BiG se actualizan en tiempo real en base a la evolución de los tipos de cambio en el mercado de divisas.

(5) Las entradas y salidas de fondos podrán realizarse de la siguiente manera:

A) Traspasos a/desde la subcuenta de valores del cliente en la misma divisa, en caso de que el cliente haya solicitado su apertura. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil y el importe es inferior al contravalor de 100.000 euros, el traspaso se realizará con fecha valor del mismo día. En caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil.

B) Traspasos a/desde una cuenta corriente en euros en BiG. Esta operación implicará un cambio de divisa. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, la fecha valor que se aplicará al traspaso será de dos días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG. En caso contrario, la fecha valor que se aplicará será de tres días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG.

III. Gran Cuenta

5. Cuenta remunerada Gran Cuenta

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Liquidación de intereses (1)	Trimestrales
Traspasos internos (2)	GRATIS
Fecha de valoración transferencias interna desde cuenta BiG	Mismo día

Notas

(1) - Los intereses se devengarán diariamente según el saldo diario promedio de la Gran Cuenta y se abonarán trimestralmente en la cuenta principal del Cliente.

(2) - Los ingresos y retiradas de dinero de la Gran Cuenta, solo se permiten a través de transferencias internas a la cuenta corriente en euros del mismo titular. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil, se efectuará con fecha valor del mismo día. En caso de que BiG reciba la solicitud de traspaso después de las 16h de un día hábil o en un día festivo, se efectuará con fecha valor del siguiente día hábil.

IV. Cuentas de Valores

Las cuentas de valores que se podrán abrir serán cuentas denominadas en euros. No obstante, BiG ofrece la posibilidad de contratar subcuentas en dólares y libras esterlinas con el fin de que los clientes puedan mantener sus posiciones en estas divisas si así lo desean. Todas las operaciones relacionadas con instrumentos financieros se liquidarán en las cuentas de valores, por lo que será necesario transferir fondos a las cuentas de valores para poder empezar a operar con instrumentos financieros. Asimismo, cuando el cliente cierre sus posiciones en activos financieros los fondos obtenidos quedarán depositados en las cuentas de valores, por lo que si quiere disponer de ellos deberá ordenar una transferencia a su cuenta corriente. Las entradas y salidas de fondos se realizarán mediante traspasos internos desde/a la cuenta corriente en euros, dólares estadounidenses o libras esterlinas.

Cuando actives cualquiera de las plataformas, siempre se abrirá una cuenta en euros, aunque podrás abrirte dentro de tu "Área de Cliente" subcuentas en libras y en dólares (Multi divisas), y/o activar las mismas durante el proceso de activación de plataformas.

En operaciones que impliquen compra/venta de divisas entre subcuentas, el tipo de cambio aplicable será el resultante de aplicar un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado. BiG publicará en su página web www.bancobig.es los tipos de cambio comprador y vendedor en vigor para cada par de divisas. No se cobrará comisión de cambio.

En caso de que la cuenta de valores o una de las subcuentas se quede en descubierto al final del día, ya sea como resultado de las operaciones realizadas sobre instrumentos financieros, traspasos y transferencias o debido a las comisiones y gastos derivados de las mismas, se aplicará como tipo de interés deudor el ARR a un día (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18) correspondiente a la divisa de la cuenta más un diferencial de 3,50 puntos porcentuales.

Ten en cuenta que los mercados regulados y centros de negociación a los que se dirijan las órdenes para su ejecución, así como los Servicios de Compensación y Liquidación de Valores que intervengan en cada transacción, aplican unos cánones de bolsa adicionales y/o impuestos sobre las transacciones financieras. Los puedes consultar en la sección de "Impuestos sobre Transacciones Financieras". Para que tengas la información más actualizada, mira la página oficial de cada centro de negociación.

Cuando una orden se ejecute a varios precios, el mismo día, se devengará una única comisión por la orden.

Cuando una orden se ejecute al mismo precio en distintos días, se devengará una comisión por cada día de ejecución, como si fueran órdenes independientes.

6. Acciones y ETP

Las acciones y ETP no complejos se pueden negociar en la plataforma BiGlobal Trade. Los ETP complejos sólo se pueden negociar en la plataforma BiGlobal Trade.

Comisiones aplicables en operaciones de intermediación en mercados de valores de renta variable:

Mercado	Importe	Comisión
Australian Securities Exchange	A partir de AUD 0	0,08% del efectivo | Min 5 AUD
Bats BZX	A partir de 0 USD	0,09% del efectivo | Min 5 USD

Mercado	Importe	Comisión
BME Spanish Exchanges	Importe < 6.000 EUR	5 EUR
	Importe ≥ 6.000 EUR y < 50.000 EUR	7 EUR
	Importe ≥ 50.000 EUR	0,07% del efectivo
Borsa Italiana / Milan Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Deutsche Börse (XETRA)	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Deutsche Börse (Indices & ETF)	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Deutsche Börse (Frankfurt Floor)	A partir de 0 EUR	0,35% del efectivo | Min 60 EUR
Euronext Amsterdam	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Euronext Brussels	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Euronext Dublin / Irish Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Euronext Lisbon	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Euronext Paris	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
Hong Kong Exchanges	A partir de 0 HKD	0,08% del efectivo | Min 60 HKD
London Stock Exchange	A partir de 0 GBP	0,08% del efectivo | Min 5 GBP
London Stock Exchange (ETF)	A partir de 0 GBP	0,08% del efectivo | Min 5 GBP
London Stock Exchange (IOB)	A partir de 0 USD	0,10% del efectivo | Min 20 USD
London Stock Exchange (SEAQ)	A partir de 0 GBP	0,10% del efectivo | Min 14 GBP
NASDAQ OMX Copenhagen	A partir de 0 DKK	0,08% del efectivo | Min 35 DKK
NASDAQ OMX Helsinki	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR
NASDAQ OMX Stockholm	A partir de 0 SEK	0,08% del efectivo | Min 60 SEK

Mercado	Importe	Comisión
NASDAQ OMX Stockholm (FirstNorth)	A partir de 0 SEK	0,08% del efectivo | Min 60 SEK
NASDAQ	A partir de 0 USD	0,09% del efectivo | Min 5 USD
NASDAQ (Small cap)	A partir de 0 USD	0,09% del efectivo | Min 5 USD
New York Stock Exchange	A partir de 0 USD	0,09% del efectivo | Min 5 USD
New York Stock Exchange (ARCA)	A partir de 0 USD	0,09% del efectivo | Min 5 USD
Oslo Børs/Oslo Stock Exchange	A partir de 0 NOK	0,08% del efectivo | Min 60 NOK
OTC Markets Group (Pink Sheets)	A partir de 0 USD	0,15% del efectivo | Min 12 USD
OTC Bulletin Board	A partir de 0 USD	0,15% del efectivo | Min 12 USD
Prague Stock Exchange	A partir de 0 CZK	0,28% del efectivo | Min 500 CZK
Singapore Exchange	A partir de 0 SGD	0,08% del efectivo | Min 15 SGD
SIX Swiss Exchange	A partir de 0 CHF	0,08% del efectivo | Min 5 CHF
SIX Swiss Exchange (ETF)	A partir de 0 CHF	0,08% del efectivo | Min 5 CHF
SIX Swiss Exchange (Blue-Chip)	A partir de 0 CHF	0,08% del efectivo | Min 5 CHF
Tokyo Stock Exchange [1]	A partir de 0 JPY	0,25% del efectivo | Min 2500 JPY
Toronto Stock Exchange	A partir de 0 CAD	0,08% del efectivo | Min 5 CAD
TSX Venture Exchange	A partir de 0 CAD	0,08% del efectivo | Min 5 CAD
Warsaw Stock Exchange	A partir de 0 PLN	0,08% del efectivo | Min 65 PLN
Wiener Börse/Vienna Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,10% del efectivo | Min 9 EUR

Notas

[1] El mercado de Tokyo solo está permitido para cerrar posiciones abiertas.

En el caso de los ETP, podrán existir costes adicionales definidos por el emisor que deben ser consultados en la ficha de cada producto.

Las comisiones por intermediación en operaciones de renta variable recogidas en la tabla anterior se aplican también a transacciones correspondientes a derechos y certificados relativos a las acciones. Como regla general, BiG no ofrece a los clientes acceso al mercado primario (OPV).

Puedes consultar los impuestos sobre transacciones financieras en la sección "Impuestos sobre Transacciones Financieras" recogido en este documento.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones a Mercado. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 15 minutos de retraso.

7. Fondos de inversión

BiG no cobrará directamente al cliente ningún gasto ni comisión por la suscripción o reembolso de fondos de inversión, si bien la gestora emisora del fondo podrá decidir en cada caso establecer comisiones de suscripción o reembolso. Las comisiones de gestión, depositaría y transaccionales del fondo cobradas por la entidad gestora del mismo se repercutirán directamente en el valor liquidativo del fondo. BiG podrá recibir de la gestora un porcentaje de dichas comisiones, que en ningún caso se añadirán a las cobradas por la gestora, por lo que no tendrán incidencia directa en el valor liquidativo del fondo. El detalle completo de las comisiones y gastos de cada fondo se incluirá en el Documento de Datos Fundamentales del fondo que se entregará al cliente en la plataforma antes de su contratación. Los fondos de inversión pueden ser negociados en la plataforma de Fondos y Gestión.

El precio del Fondo de inversión, que el cliente podrá ver en la plataforma de Fondos y Gestión, será el último valor liquidativo conocido.

El cliente podrá ordenar contrataciones y reembolsos de fondos de inversión en línea en los horarios de apertura de la plataforma. Una vez cursada la orden esta es irrevocable y se liquidará al valor liquidativo correspondiente. En el Documento de Datos Fundamentales del Fondo se establece la fecha del valor liquidativo aplicable a cada orden en función de la hora en que se cursa la misma.

8. Renta fija

Los activos de renta fija pueden ser negociados en la plataforma BiGlobal Trade.

Activos de renta fija	Comisión de compra o venta de valores de renta fija
Letras y Bonos	0,25% del efectivo | Min 25 EUR

Notas

Para cualquier cuestión relativa a Eventos Corporativos pendientes o pasados, en posiciones de activos de renta fija, por favor póngase en contacto con Atención al cliente de BiG, o entra en tu área privada de cliente.

En las operaciones de pagos de cupones y venta de activos de renta fija, tanto ordinarios como extraordinarios, se llevará a cabo la retención fiscal, requerida por la normativa vigente en cada momento, en el momento de producirse la/s operación/es.

9. Futuros

Los futuros se pueden negociar en la plataforma BiGlobal Trade.

En BiG se puede operar en futuros sobre índices, energía, metales, divisas, bonos y tipos de interés. La comisión dependerá de la divisa en que se negocie el contrato.

Contrato	Comisión de compra o venta
Contratos en AUD	AUD 10 p/ Contrato
Contratos en CAD	CAD 6 p/ Contrato
Contratos en CHF	CHF 11 p/ Contrato
Contratos en CNH	CNH 50 p/ Contrato
Contratos en GBP	GBP 5 p/ Contrato
Contratos en HKD	HKD 60 p/ Contrato
Contratos en JPY	JPY 1500 p/ Contrato
Contratos en USD	USD 6 p/ Contrato

Contratos con tarifario específico	
Micro 10-Year Yield	USD 3 p/ Contrato
Micro 2-Year Yield	USD 3 p/ Contrato
Micro 30-Year Yield	USD 3 p/ Contrato
Micro AUD/USD	USD 3 p/ Contrato
Micro CAD/USD	USD 3 p/ Contrato
Micro CHF/USD	USD 3 p/ Contrato
Micro Copper	USD 3 p/ Contrato
Micro Corn	USD 3 p/ Contrato
Micro E-mini Dow	USD 3 p/ Contrato
Micro E-mini Nasdaq 100	USD 3 p/ Contrato

Contratos con tarifario específico

Micro E-mini Russell 2000	USD 3 p/ Contrato
Micro E-mini S&P 500	USD 3 p/ Contrato
Micro EURUSD	USD 3 p/ Contrato
Micro GBP/USD	USD 3 p/ Contrato
Micro Gold	USD 3 p/ Contrato
Micro Henry Hub Natural Gas	USD 3 p/ Contrato
Micro Nikkei	USD 3 p/ Contrato
Micro NYSE FANG + Index	USD 3 p/ Contrato
Micro Silver	USD 3 p/ Contrato
Micro Soybean Meal	USD 3 p/ Contrato
Micro Soybean Oil	USD 3 p/ Contrato
Micro Soybeans	USD 3 p/ Contrato
Micro Wheat	USD 3 p/ Contrato
Micro WTI Crude Oil	USD 3 p/ Contrato

Notas

Para posiciones en Futuros, se cobrará también el coste de mantenimiento cuando una posición permanezca abierta al cierre del día. Se calculará sobre el requisito de margen diario, al que se aplicará el tipo de interés del ARR a un día (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18) de la divisa correspondiente más un diferencial del 1,50%. Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

Coste de mantenimiento: Margen requerido * Número de días con posición abierta * (ARR a un día + 1,50%) / 360 días.

En la negociación de futuros existen costes adicionales relativos a los cánones de bolsa y regulatorios por cada contrato (coste unitario). Para obtener más información sobre estos costes, consulta la plataforma BiGlobal Trade.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 15 minutos de retraso.

10. Opciones

Todas las opciones que se pueden contratar con BiG son del tipo Vanilla, que son las opciones clásicas por excelencia. Las opciones Vanilla son contratos que proporcionan a los compradores el derecho (pero no la obligación) a comprar o vender un determinado activo (conocido como activo subyacente) a un determinado precio en un momento del tiempo predefinido.

Las opciones pueden ser negociadas en la plataforma BiGlobal Trade.

Opciones sobre Acciones y ETP

Divisa de la opción	Comisión
HKD	30 HKD por contrato
USD	4 USD por contrato

Opciones sobre índices y sobre futuros

Divisa de la opción	Comisión
HKD	45 HKD por contrato
USD	6 USD por contrato

Notas

(1) La comisión/spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiGlobal Trade.

En la plataforma BiGlobal Trade, para posiciones cortas en opciones sobre acciones, ETP y futuros, el coste de mantenimiento se calculará sobre el requisito de margen diario cuando una posición determinada permanezca abierta de un día para otro, y consistirá en el tipo de interés ARR a un día de la divisa correspondiente más un diferencial de 1,50% (ver definición de los tipos ARR en las notas del punto 18).

Coste de mantenimiento: Margen requerido* Número de días con posición abierta * (ARR a un día + 1,50%) / 360.

Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones que se mantengan abiertas después de las 17h de Nueva York.

En la negociación de opciones, podrá existir un coste adicional con tarifas de bolsa y tarifas regulatorias por contrato (coste unitario). Para obtener más información acerca de estos costes, por favor consulta la plataforma BiGlobal Trade.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR) de Opciones sobre Acciones, ETP y Futuros, puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 10 - 15 minutos de retraso.

El vencimiento de opciones *out of the money* (cuando el precio de ejercicio de la opción es superior al precio de mercado del activo subyacente, en caso de opciones de compra "*call*", o inferior en caso de opciones de venta "*put*") no generará comisión por su vencimiento. No obstante, si durante la vida de la opción, independientemente de la fecha de vencimiento, los costes de la posible venta, hicieran que la cuenta generase un valor/saldo negativo, se producirá un *StopOut* (cierre de la posición) forzoso de las posiciones cuando la prima obtenida sea superior al importe de la propia comisión de venta.

11. Otras comisiones y tarifas sobre valores

Operativa	Comisión
Recepción de cartera/títulos desde otra institución a BiG [1]	GRATIS
Transferencia de acciones y ETP a otra institución [5]	2% | Max 200 EUR + IVA por título
Transferencia de fondos de inversión a otra institución	GRATIS
Transferencia de bonos a otra institución [5]	2% | Max 200 EUR + IVA por título
Custodia de valores renta fija [4]	0,075% anual con un mínimo mensual de 5 EUR + IVA por cuenta de cliente cuando mantenga posiciones en ese mes.
Custodia de acciones y ETP [4]	0,001% anual con un mínimo mensual de 2,50 EUR + IVA por cuenta de cliente cuando mantenga posiciones en ese mes.
Comisión IRS EEUU	Para los clientes que operen en alguno de los mercados de EEUU, excepto aquellos que únicamente hayan operado intradía, será cobrada una tasa mensual de 4 € + IVA referida a US Tax Code Section 1441, que se devengará hasta un año después del cierre de la última posición en E.E.U.U, por cada una de sus cuentas en EUR o subcuentas en divisa (USD y GBP) en las que se hayan registrado operaciones en alguno de estos mercados.
Comisión por tramitación de eventos corporativos [3]	GRATIS
Cobro de Dividendos, Cupones y Otros Ingresos Económicos Periódicos	GRATIS
En los American Depositary Receipts y los Global Depositary Receipt (ADR y/o GDR)	Será cobrada una tasa por terceras entidades, en función de la posición y del instrumento financiero que se tenga y que no depende de BiG, dado que su cálculo, periodicidad y otras particularidades se encuentran en su prospecto, cuya lectura se recomienda antes de efectuar cualquier transacción. Esta comisión no depende del importe de los dividendos, sino que se calcula en función de la posición y de acuerdo con el folleto informativo del instrumento.
Activación de ADT – reducción de doble tributación en el pago de interés y dividendos de títulos negociados en los EE. UU.	GRATIS
Recepción de traspaso de valores de terceras entidades	GRATIS
Costes administrativos por el retraso en el envío de la documentación legal exigida desde que BiG se lo haya requerido al cliente	100€ al trimestre
Comisión Anual de Mantenimiento	0 € salvo para las cuentas en EUR y subcuentas en divisa (USD y GBP) sin movimientos durante un año y sin posiciones abiertas, y que se mantengan operativas en la plataforma BiGlobal Trade, en cuyo caso se cobrarán 36€ + IVA por cada una de las cuentas en EUR o subcuentas en divisa (USD y GBP).
Suscripción, canje y conversión de valores [2]	GRATIS

Notas

(1) BiG sólo aceptará la recepción de títulos representados mediante anotaciones en cuenta, no aceptará títulos físicos. La titularidad de los títulos en la entidad de origen deberá serla misma que la de la cuenta en BiG.

(2) Sin perjuicio de los gastos, tasas y demás impuestos que, según la normativa vigente en cada momento, resulten aplicables por el emisor. En estos casos, BiG cargará el importe de dichos gastos, tasas o impuestos en la cuenta del cliente.

(3) Se entiende por eventos corporativos el abono de dividendos, cupones, *splits*, amortizaciones, etc., que pueden tramitar aquellos inversores que tienen una cartera de acciones, a través de BiG

(4) La comisión de custodia se calcula diariamente sobre acciones, ETP y bonos, en función del número de valores mantenidos, el precio de cierre diario correspondiente y el tipo de comisión de custodia anual aplicable, y se cobra mensualmente. Esta comisión también se aplica a los instrumentos que no están disponibles para la negociación en línea y a los valores retirados de cotización. Si la comisión de custodia total calculada para la cartera es inferior a la comisión mínima mensual establecida en el baremo de comisiones, se cobrará la comisión mínima mensual de custodia y se cargará en la subcuenta principal. Si el importe total calculado supera la comisión mínima mensual, la comisión de custodia se cobrará proporcionalmente entre las subcuentas en las que se mantuvieran las respectivas posiciones.Esta comisión está sujeta al pago del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). La comisión de custodia más el IVA devengado se adeudarán mensualmente en la cuenta del cliente.

(5) La base para el cálculo de la comisión en las tarifas de traspaso de valores a terceras entidades será, en valores de renta variable, el valor efectivo de los valores traspasados en la fecha de inicio del traspaso. En valores de renta fija la base de cálculo será el valor nominal. Las tarifas se aplicarán a cada clase de valor.

Para que BiG pueda aceptar la salida de traspasos de valores, se requerirá, disponer de un saldo en cuenta suficiente para hacer frente a la comisión, más un 10% adicional, debido a la diferencia que pueda existir en los valores de los títulos que componen la cartera de valores, desde el momento de la recepción de la solicitud de traspaso por parte de BiG, hasta su salida efectiva.

OTRAS NOTAS

Las garantías correspondientes de cada cuenta deben mantenerse de manera recurrente. Si los fondos son inferiores a dichos niveles, la cuenta será objeto de "*margin call*" (aviso de reposición de garantías), requiriéndose un incremento del saldo o bien el cierre de las posiciones necesarias para cubrir el margen. Si la situación no queda restablecida, las posiciones podrán ser cerradas de forma automática.

En el supuesto de que exista algún descubierto en la cuenta de valores vinculada a la plataforma BiGlobal Trade, BiG tendrá la posibilidad, aunque no de forma obligatoria, de transferir la cantidad necesaria de dinero para cubrir el descubierto desde la cuenta corriente principal del cliente a la cuenta de valores de las plataformas. El cliente estará obligado a pagar la comisión de descubierto y los intereses a la tasa de interés vigente estipulada por el banco a la fecha del descubierto no autorizado, ver documento de tarifas y comisiones.

12. Suscripción a Mercado

BiG pone a disposición de los clientes, en la plataforma de negociación, la posibilidad de suscribirse al Nivel I y Nivel II de los datos de mercado. Los servicios se cobran el primer día hábil del mes. El cobro será por mes natural, independientemente del día contratado.

Nivel I: Suscribiendo este nivel, el cliente tendrá a su disposición los mejores precios comprador y vendedor del mercado a tiempo real. Si no se suscribe a este nivel, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 10- 15 minutos de retraso

NIVEL II: La suscripción a este nivel, además de poder tener en tiempo real los precios de mercado, el cliente también tiene la posibilidad de poder ver 5 posiciones en el cuadro de profundidad de mercado.

Para poder suscribirse a cualquier nivel, hay que acceder al menú online, Suscripciones, que hay dentro de la plataforma.

Las suscripciones no muestran precios de las subastas de apertura o cierre del mercado. Los costes de suscripción a mercado se pueden consultar en la plataforma BiGlobal Trade.

13. Impuestos sobre transacciones financieras

Impuestos sobre transacciones financieras

- Impuestos sobre las acciones españolas: Impuesto del 0,2% sobre la compra de acciones, cuando la capitalización bursátil de la sociedad sea superior a 1.000 millones de euros, tomando como referencia el mes de Diciembre del año anterior. Puede consultar el siguiente enlace para más información sobre el impuesto https://www.boe.es/eli/es/l/2020/10/15/5/dof/spa/pdf y puede pinchar aquí para consultar las compañías con una capitalización bursátil superior a 1.000 millones de euros a 01/12/2025.

- En la negociación de acciones en las bolsas norteamericanas se aplica el impuesto relativo al "SEC Section 31 Fees for US CFDDMA and shares" de 20.60$ por millón del total de exposición de la orden, en las órdenes de venta. Puedes consultar este link para obtener más informaciones.

- Se establece como práctica habitual en los EE.UU. el cobro de una comisión anual de 0,05 USD por acción a los certificados de depósitos, dependiendo del banco depositario emisor. Habitualmente, este cobro se efectúa en el pago de dividendos, aunque, si el depósito no incluye pagos de dividendos, este cobro se efectúa de manera independiente. La comisión del certificado del depósito no depende de la cantidad total de dividendos a pagar, sino de la cantidad de acciones mantenidas.

- A las compras de acciones en Francia, de alta capitalización, se aplicará un impuesto del 0,40% sobre el nominal. Este impuesto sobre negociación está aprobado por el Gobierno Francés (*French Financial Transaction Tax*). El citado impuesto se aplicará únicamente sobre valores con capitalización de mercado superior a 1.000 millones de euros. Este impuesto también se aplica a títulos negociados como ADR. ADR (sigla en inglés de *American Depositary Receipt*) es un título físico que respalda el depósito en un banco estadounidense de acciones de compañías cuyas sociedades fueron constituidas fuera de aquel país, de manera que se podrá transaccionar las acciones de la compañía como si fueran cualquiera otra de ese mercado.

- Todas las transacciones que tengan como subyacentes acciones italianas o el propio índice italiano están sujetas al impuesto sobre Transacciones Financieras (ITFF), de 0.20% solo sobre la compra. El Impuesto es aplicado a todas las compras de acciones italianas y títulos relacionados con *equity* de empresas cotizadas que estén registradas en Italia. (ejemplo: *depositary receipts*). Un recibo de depósito es un instrumento financiero negociable emitido por un banco para representar los valores que cotizan en bolsa de una empresa extranjera. El recibo del depositario cotiza en una bolsa de valores local. Puedes consultar este link para obtener más información.

- La compra de títulos en Reino Unido lleva asociado el *Stamp Duty* - Impuesto aplicado a todas las transacciones de compra, un 0,5% sobre el valor total de la transacción, incluyendo comisiones. Adicionalmente a esta tasa, también se aplica el PTM (*Panel for Takeovers and Mergers*), que representa 1 GBP por transacción de compra/venta cuando el valor bruto de la operación sea superior a las 10.000GBP.

- Impuesto sobre actos jurídicos documentados de Singapur (Compra/venta) 0,0325% e Impuesto Singapore Trading Fee (compra/venta) 0,0075%.

- En la compra de títulos irlandeses, se aplica un impuesto, el ITP (Irish Takeover Panel), de 1.25€ a las transacciones de compra y venta cuando el valor bruto de la operación sobrepasa los 12.500 Euros. El impuesto es de 1% sobre el valor de la transacción solo para compras de acciones.

- Impuesto de acciones en Suiza es de 0,085% sobre el valor total de la operación.

- Impuesto de acciones en Hong Kong es de 0,13% sobre el valor de la operación.

- Para los bonos del gobierno de EE. UU., existe una tasa de ejecución externa adicional del 0,0004% incluida en el precio.

V. Otros servicios

14. Otros servicios

Servicio	Comisión
Tipo de interés deudor por descubierto en la cuenta de valores o en las subcuentas de la plataforma *BiGlobal Trade*. Este interés, también será cobrado, para retiradas de efectivo en estas plataformas, si la retirada se realiza antes de la fecha valor de la venta.	ARR a un día + 3,5 % (ver definición de los tipos ARR en el apartado "otras notas").
Cambio de divisa entre la cuenta de valores y las subcuentas de valores	El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par de divisas correspondiente.
Cambio de divisa cuando las transacciones sean hechas en moneda diferente a la de la propia cuenta.	El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par de divisas correspondientes.
Asistencia a Junta de Accionistas – Proxy Voting (2)	100€ + IVA
Traspaso interno de la cuenta o subcuenta de valores a la cuenta corriente del cliente en la misma divisa (1)	GRATIS
Traspaso de Acciones, ETP y Bonos, entre subcuentas de valores	10 € + IVA por título
Certificados emitidos por BiG sobre cuentas (Posición, Titularidad, Legitimidad u otros certificados)	50€ + IVA
Comisión por servicio de tramitación W-8BEN	GRATIS

Notas

(1) Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las de un día hábil y el importe es inferior a 100.000 euros o su contravalor en otra divisa, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil.

(2) Esta comisión se devengará cuando el cliente encargue a BiG la delegación de sus derechos de voto a través de un agente de Proxy Voting.

OTRAS NOTAS

(1) Penalización por cancelación anticipada de depósitos: Cuando la Entidad cumpla con la solicitud de cancelación anticipada de un depósito a plazo por parte de un cliente, se aplicarán, en tales casos, las condiciones establecidas en el contrato. En los contratos en los que se establezca una penalización por cancelación anticipada, no podrá ser superior a los intereses brutos devengados desde el inicio de la operación hasta la fecha de cancelación.

(2) Estas comisiones podrían no incluir en todos los casos el I.V.A. aplicable y demás impuestos que, en su caso, puedan aplicarse según normativa vigente en cada momento.

(3) No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física.

(4) Los tipos de interés de referencia Alternative Reference Rates (ARR) fueron creados por grupos de trabajo de asociaciones nacionales e internacionales, participantes en el mercado y bancos centrales. Los tipos Alternative Reference Rates (ARR) están disponibles públicamente y son reconocidos por los reguladores, participantes en el mercado y asociaciones internacionales, como la International Swaps and Derivatives Association (ISDA).

A continuación, se muestran los tipos de interés de referencia (ARR) respectivos para cada divisa:

Divisa	Base de cálculo	Tipos de interés de la cuenta	Tipos de financiación de margen
AED	ACT/360	Central Bank of United Arab Emirates (CBUAE) repo rate	
AUD	ACT/365	Australian Overnight Index Average (AONIA)	
CAD	ACT/365	Canadian Overnight Repo Rate Average (CORRA)	
CHF	ACT/360	Swiss National Bank (SNB) policy rate	Swiss Average Rate Overnight (SARON)
CNH	ACT/360	Chinese Offshore Yuan Hong Kong Interbank Offered Rate (CNH HIBOR)	
CZK	ACT/360	Czech Overnight Index Average (CZEONIA)	
DKK	ACT/360	Danmarks Nationalbank current-account rate	Denmark Short-Term Rate (DESTR)
EUR	ACT/360	European Central Bank (ECB) deposit facility rate	Euro Short-Term Rate (ESTR)
GBP	ACT/365	Sterling Overnight Index Average (SONIA)	
HKD	ACT/365	Hong Kong Overnight Index Average (HONIA)	
HUF	ACT/360	Hungarian Overnight Index Average (HUFONIA)	
ILS	ACT/360	Bank of Israel (BoI) rate	
JPY	ACT/360	Tokyo Overnight Average Rate (TONAR)	
MXN	ACT/360	The Equilibrium Interest Rate (TIIE) Overnight	
NOK	ACT/360	Norwegian Overnight Weighted Average (NOWA)	
NZD	ACT/365	Reserve Bank of New Zealand (RBNZ) Official Cash Rate (OCR)	
PLN	ACT/360	Poland Overnight Index Average (POLONIA)	
RON	ACT/360	National Bank of Romania deposit rate	
RUB	ACT/360	Ruble Overnight Index Average (RUONIA)	
SAR	ACT/360	Central Bank of Saudi Arabia (SAMA) reverse repo rate	
SEK	ACT/360	Swedish Short-Term Rate (SWESTR)	
SGD	ACT/365	Singapore Overnight Rate Average (SORA)	
THB	ACT/365	Thai Overnight Rate (THOR)	
TRY	ACT/360	Turkish Lira Reference Rate (TLREF)	
USD	ACT/360	Secured Overnight Financing Rate (SOFR)	
ZAR	ACT/365	South Africa Benchmark Overnight Rate (SABOR)	